

Apuntes sobre la institucionalidad argentina y las disputas por los derechos (no) reproductivos

Notes on Argentine institutions and disputes over (non) reproductive rights

Por Valeria Venticinque*

Fecha de Recepción: 01 de febrero de 2025.

Fecha de Aceptación: 20 de marzo de 2025.

RESUMEN

Estos trazos pretenden establecer los desafíos del agenciamiento feminista en Argentina para garantizar el derecho a decidir de los cuerpos gestantes en contextos de administraciones conservadoras. Partiremos de suponer que desde inicios del siglo XX hasta el presente primaron los proyectos tradicionalistas con rasgos liberales clásicos y neoliberales, donde prevaleció la defensa de la vida, las creencias y la estratificación social. El trabajo trata de elucidar, a partir del análisis de fuentes bibliográficas, el vínculo entre los cimientos institucionales de las primeras décadas del siglo XX y las injusticias en el marco del desarrollo de las lógicas neoliberales.

Palabras clave: *Conservadores, Instituciones, Feminismos, Neoliberalismo.*

ABSTRACT

These lines aim to establish the challenges of feminist agency in Argentina to guarantee the

right to decide of pregnant bodies in contexts of conservative administrations. We will start from assuming that from the beginning of the twentieth century to the present traditionalist projects with classical liberal and neoliberal features prevailed, where the defense of life, beliefs and social stratification prevailed. The work tries to elucidate, from the analysis of bibliographic sources, the link between the institutional foundations of the first decades of the twentieth century and the injustices in the framework of the development of neoliberal logics.

Keywords: *Conservative, Institutions, Feminisms, Neoliberalism.*

Introducción

Las desigualdades que padecen los cuerpos con capacidad de gestar representan un componente fundamental en la historia del mundo moderno y la construcción de la estatidad. Los distintos análisis realizados sobre el accio-

* Licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales y doctora en Ciencia Política por la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: valeriaventicinque@yahoo.com.ar

nar del Movimiento Feminista con sus múltiples matices, pretenden demostrar que su dependencia en relación a los sistemas político y económico no es estática, sino que, en sus distintas etapas, este actor merece diferentes reflexiones. Nuestro escrito busca desentramar los particularismos de la relación que se va tejiendo entre las experiencias de estadidad conservadoras y los feminismos en Argentina. Buscaremos establecer los posicionamientos respecto a los derechos (no) reproductivos de los proyectos que administraron los destinos de los argentinx en las primeras décadas del siglo XX, y la gestión que encabezó Mauricio Macri a partir del año 2015. De esta manera intentaremos establecer vínculos y rupturas en la organización de la estadidad y su relación con las libertades de los cuerpos. Afirmaremos junto a Florencia Rovetto que las disputas por los sentidos contra-hegemónicos en torno a las problemáticas de género y sexualidades en las etapas de retroceso conservador son claves para desnaturalizar las desigualdades de género, frente al rearme ideológico y material del sistema que las sostiene (Rovetto, 2019: 86). En este sentido, en nuestro primer apartado dedicaremos algunas líneas a realizar precisiones conceptuales que entendemos podrán facilitar nuestras reflexiones. Luego intentaremos establecer las características que históricamente sostuvieron la institucionalidad de la salud de los cuerpos con capacidad de gestar, y la reproductiva en particular. Nuestro escrito cierra con el análisis de la relación sostenida entre la coalición Cambiemos y los derechos (no) reproductivos, junto a algunos trazos que ofician de reflexiones, aunque sin pretensiones de cierre definitivo¹.

1 Una versión preliminar de las ideas que aquí presentamos se encuentra en el trabajo: Venticinque, Valeria; Las tradiciones, el vínculo negador de los derechos de las mujeres. *Cuadernos del Ciesal*. Núm. 22, Vol. 2: 1-19. Dis-

Algunas aclaraciones conceptuales

Nos vemos en la necesidad de clarificar algunas nociones que entendemos fundamentales para nuestro análisis. De esta manera a partir de las reflexiones de Von Beyme (1985), comprendemos que el conservadurismo sufre la desventaja de surgir como reacción a otros ismos. Se definen como pragmáticos y prefieren limitarse a aquello que buscan conservar, a decir; la monarquía, la fe en la divina providencia, un sentido del misterio y la plenitud de la vida tradicional la defensa del orden y la defensa de la estratificación social. Por su parte, Rogers Scrutton (1991), señala que el conservadurismo, puede explicarse como el deseo de conservar, aunque esta constituye una definición floja e insuficiente, pues si bien en cada hombre y en cada mujer existe un cierto impulso a conservar aquello que es seguro y familiar, es la naturaleza de esa familiaridad lo que requiere ser examinado. El instinto conservador se funda, justamente, sobre ese sentimiento: es la materialización de la vitalidad histórica, la percepción individual de la voluntad de vida en su sociedad. En este sentido, debemos entender que el querer conservar es compatible con toda forma de cambio, siempre y cuando ese cambio sea también una continuidad.

Debemos necesariamente diferenciar estas nociones de los conceptos que surgen en los avatares de la práctica política y luego fueron incorporados a la ciencia, como es el caso del binomio inseparable izquierda-derecha. Fue Sergio Morresi (2008) quien elabora la noción de "nueva derecha" o derecha neoliberal, que presenta diferencias con otras derechas que camparon en Argentina y fueron tiñendo la estadidad. Ante todo, se trata de una fuerza que, de modo paulatino, ha ido rompiendo los lazos que la unían a las tradiciones nacionalistas y más ranciamente conservadoras, lo que

le permitió adoptar y refinar un ideario coherente y sistemático, conocido popularmente. En esta línea, es preciso pensar y analizar las lecturas de Alain De Benoist (1979), que nos invitan a comprender que es dificultoso pensar que es la derecha, pero esto no implica que no sea posible. Según establece De Benoist (1979), pensar la derecha, implica entender la doctrina que consideran que las desigualdades relativas a la existencia motivan relaciones de fuerza cuyo producto es el devenir histórico, y que estima que la historia debe continuar. En resumen, que la vida es la vida, es decir, una lucha, tanto para las naciones como para los seres humanos, en este sentido el enemigo es la ideología igualitaria. Partiremos de entender que hay tres modelos de liberalismo: el clásico de Locke, el moderno de Tocqueville y el contemporáneo o neoliberalismo de la Escuela de Austria que tiene como uno de sus representantes más destacables a Hayek. Nuestro escrito encuentra terreno fértil en este último modelo, el neoliberal, que Morresi elabora, pensándolo como una visión que cobija distintos, y a veces, contradictorios postulados teóricos que comparten una serie de rasgos distintivos: una percepción negativa de la igualdad socioeconómica, una perspectiva instrumental de la democracia y la idea de que las economías contemporáneas no pueden basarse más en el *laissez faire*. En este sentido debemos señalar algunos elementos de quien es considerado uno de los progenitores del pensamiento neoliberal, el ya mencionado Hayek. Así, se debe señalar, que el austríaco comienza a tener mayor relevancia a partir de la década del '80. Este autor ganó reconocimiento principalmente por su defensa del liberalismo y sus críticas a la economía planificada y al socialismo que, como sostiene en Camino de servidumbre, una de sus obras más relevantes, considera un peligro para la libertad individual que conduce al totalitarismo. Las premisas de este autor servirán como hoja de ruta para los proyectos de estatidad que recorrerán el mun-

do hacia fines del siglo XX. Entre sus premisas más conocidas, se puede subrayar la idea de que el actor estatal no debe asegurar ningún tipo de redistribución, sobre todo en función de un criterio de justicia social. Según Hayek (2007), las instituciones de la sociedad, como las leyes, los mercados o el Gobierno, incluso el sistema de precios o el lenguaje, no son un invento o diseño humano para responder a unas determinadas necesidades, sino que son fruto de un orden espontáneo que él consideraba un resultado de la acción humana, pero no de su diseño. Es por eso que defendía que no debería haber interferencias en la acción individual espontánea y consideraba que la idea del racionalismo de intentar diseñar conscientemente el mundo era una amenaza para la civilización, ya que esta, precisamente, había nacido a partir del orden espontáneo. Para Hayek (2007) lo fundamental era asegurar ante todo la libertad económica, anteponiendo un liberalismo autoritario a una democracia con elementos de regulación del mercado. De esta manera, como estableció Borón (2014), Hayek reformula el proyecto liberal a mediados del siglo XX, en consonancia con los nuevos desafíos que, para la continuidad del capitalismo, representaban las transformaciones económicas, sociales y políticas desencadenadas por la Gran Depresión, de esta manera y en paralelo, el trabajo del austríaco dejaría en claro que la democracia es una conveniencia, pero la libertad de mercado simbolizaba una necesidad, desde allí brotan todas las libertades.

Así, nos parece interesante tomar estas nociones junto a las reflexiones críticas de Fraser (2015) en relación al actual régimen neoliberal quien pretende, señala nuestra autora, atrasar el reloj en lo referente a la igualdad. En este sentido, agrega, la perspectiva neoliberal celebra, la elección individual, el intercambio entre iguales y el logro meritocrático, al tiempo que cierra los ojos ante las desigualdades estructurales laboriosamente descubiertas y cuestionadas durante las décadas anterior-

res por los grupos subalternos, incluidos los feminismos.

La construcción del Estado sanitarista

En relación a las decisiones en materia sanitaria de las administraciones que dirigieron los destinos del país, podemos afirmar que históricamente la salud de los cuerpos gestantes se reguló bajo el lema de la maternalización. Esta representación social asumida como institución estatal no sólo señalaba, que las mujeres debían ser madres, sino que su función específica debía ser esa. (Nari, 2004; Becerra, 2011; Barrancos, Guy y Valobra, 2014; Gramático, 2000, Biernat y Ramacciotti, 2011).

Es sumamente explicativa la manera en que describe Figari el lugar de las mujeres en la primera mitad del siglo XX en Argentina y la región, señalando que estas podían asumir dos roles como madres o prostitutas, ambas respondían a la dualización y a la particular posición de la mujer, fuera como defensora del orden republicano o instigadora del caos (Figari, 2009). Entendemos que, por este motivo, en algunas grandes ciudades del país se fue organizando el parto hospitalario y los cuidados alimenticios para lxs recién nacidxs y sus madres en el período del puerperio. En este sentido, tempranamente, como señala Nari (2004), a fines del siglo XIX, comenzaron a organizarse en los espacios públicos, semi-públicos y privados las salas de parto, y los servicios de ginecología y obstetricia. Fiel a una postura pro-natalista, en Argentina, los efectores sanitarios proliferaron en función de la alimentación de los más pequeños y de las mujeres que amamantaban. De esta manera, se fueron organizando "lactarios" que tenían como misión preservar la integridad de lxs recién llegados, estos proveían de leche de nodrizas o industrial a las familias con menores ingresos. De la misma manera, se distribuían elementos para elaborar alimentos en la etapa en que debían incorporarse nuevos alimentos para un mejor desarrollo de lxs niñxs. Estas

acciones se realizaban en los institutos de puericultura que dependían de los gobiernos municipales, única instancia de presencia de la estatidad local. Así el proceso de medicalización de la reproducción se apoyó en un sistema público-privado, coexistiendo distintos tipos de instituciones protegiendo y vigilando las corporalidades femeninas. Lxs médicxs buscaron su espacio y la escucha ante el mandato de las mujeres de la élite que conducían la Sociedad de Beneficiencia y otros espacios sanitarios, lxs enfermerxs coexistieron con las monjas. Con resignación y sinceridad se aceptaba la injerencia ante la insuficiente presencia estatal. Las gestiones conservadoras fueron asumiendo estilos libertarios donde la estatidad tenía nula o poca presencia. En las primeras décadas del siglo XX el Estado buscaba el desarrollo capitalista y comenzaba a organizar la vida social, existiendo un proteccionismo moderado de mercados nacionales que se fue constituyendo, en materia de salud, con la sumatoria de hospitales de la colonia, generalmente confesionales, y cierta presencia de establecimientos de dependencia pública que se construyeron en las primeras tres décadas del siglo XX. Como señala Marcela Nari (2004), las formas que asumían las instituciones de la época naturalizaban la presencia de monjas y médicos trabajando en un mismo espacio, así, todos circulaban por hospitales públicos, sociedades laicas o donde fuese necesario (Nari: 2004: 39).

Un elemento distintivo del período, podemos decir, fue el hospital que se constituyó progresivamente como el lugar de atención para el sector más vulnerable, el resto recibía atención en su casa de la mano de profesionales de la salud. El golpe de estado que derrocó al gobierno constitucional de entonces habilitó en la Argentina la irrupción militar sistemática en la gestión del Estado nacional durante las siguientes décadas. En esta misma línea consolidó las prácticas y políticas públicas que involucraban la imposibilidad de

tomar decisiones sobre sobre la vida sexual y (no) reproductiva de las personas con capacidad de gestar.

De este modo, nace un período complejo y sinuoso, como relata Karina Felitti (2010), donde los discursos pronatalistas fueron una constante, reforzados a partir de 1974 con una medida que prohibía la venta libre de anticonceptivos y las actividades de planificación familiar en dependencias públicas. Para las feministas, entonces, se trataba de sostener la libertad de decidir sobre la reproducción en un clima de ideas desfavorable, que renegaba del mandato impuesto por la ideología de la domesticidad, que asignaba a las mujeres el reinado del hogar y el deber maternal. Esta situación será una constante que impregnará las formas y sentidos de las políticas de salud (no) reproductivas en Argentina, este escenario, persistirá hasta el retorno a la estabilidad democrática en el año 1983.

En este sentido tomamos el relato de Bacci y Oberti (2022), quienes señalan de manera contundente, las formas en que las interrupciones democráticas dieron tratamiento a las institucionalidades ocupadas de las personas con capacidad de gestar. Como señalan las autoras, durante las dictaduras, los cuerpos estuvieron sometidos de manera sistemática a controles a través de la distribución en el espacio, la regulación del tiempo y vestimentas; a violencias extremas en el encarcelamiento, la tortura, el asesinato y la desaparición; y a la apropiación de niñxs. En esta línea Bacci y Oberti (2022), afirman que el control que ejercieron los gobiernos durante los períodos de suspensión del Estado de Derecho, se expresó de manera determinante en los cuerpos, la denuncia de los crímenes, y la búsqueda de verdad y justicia. Reflexionan al cierre, afirmando que el cuerpo se presentó como evidencia no sólo de la vulnerabilidad extrema a la que estuvo sometido, sino también de la resistencia (Bacci y Oberti, 2022: 13).

Siguiendo nuestra línea de análisis, como señalan Ramacciotti y Biernat (2011), en la Argentina las políticas sanitarias para las mujeres, giraban en torno a un modelo pro-maternalista que, a mediados del siglo XX, vuelve su foco de atención hacia el cuidado de las infancias en detrimento de la protección de las madres. Sin embargo, ni los métodos anti-concepcionales ni el aborto eran penalizados energéticamente y, a pesar de la existencia de un fuerte discurso natalista, no fueron incorporadas al corpus legal medidas de estímulo de la natalidad. En su lugar, durante las décadas de 1920 y 1930 se van imponiendo una serie de ideas que tienden a proteger a la familia y a desvincular a las mujeres del mercado de trabajo. Los feminismos locales en ese entonces, señala con precisión en su investigación doctoral Nari (1995), encontraron en el argumento pro-maternalista una forma de cohesión a las mujeres y auto-valorar sus propias prácticas e ideas, aunque esta postura provocó el oscurecimiento de su diversidad interna como grupo. Queda claro que, en este período de imperio del conservadurismo, el liberalismo fue un sistema de convivencia deseable, mientras las reformas eran realizadas desde arriba, deslindando lo político de lo económico, acentuando, como señala Botana (1994), en este último campo, el espíritu renovador, en tanto se contenía en el primero todo intento de evolución.

De esta manera se observa que las políticas públicas sanitarias destinadas a las corporalidades con capacidad de gestar fueron construidas desde el binomio mujer-madre, entendiéndolas como objeto de reformas y un elemento esencial para un proyecto que en su seno albergaba una premisa fundamental: construir y cuidar la raza. Y así, se entiende que las desigualdades sufridas por las mujeres con respecto a los varones y la consecuente discriminación legislativa habilitaba una forma de pensar las primeras políticas públicas, que fueron estructuradas para aquellas en tan-

to madres y no ciudadanas. En este sentido, esto permitió que estos años se caracterizaran como momentos de opresión femenina, impediendo los miedos y los silencios.

Asimismo, muestra la manera en que se resuelve la cohesión y la integración social entendida como el derecho que a cada uno le asiste de constituirse reconocerse y ser reconocido como un sujeto valioso para su sociedad y de proyectar su vida más allá de la mera supervivencia. Esto trae cierta claridad en la forma en cuanto al lugar que ocupan y ocuparon las mujeres en el diseño de las políticas y la falta de reconocimiento sufrida por éstas en estos procesos a lo largo del siglo XX. A su vez, los estudios de las mujeres, así como los estudios feministas y de género, han permitido advertir que el tratamiento que recibe aquello que se enfoca de forma marginal, se valora negativamente, se deja en la sombra o se excluye resulta tanto o más significativo que lo que se enfoca de forma preferente, y permite, por ello mismo, clarificar el sistema de valores dominantes, ya que constituye la cara oculta del saber androcéntrico.

Los feminismos y los conservadores

Así, como señala Mabel Bellucci (2014) entre otros autores, la Argentina transitó una larga historia de procesos de violencia institucional. Meses antes de 1976, la desaparición forzada de personas se convirtió en la modalidad vertebral de la represión ejercida por el poder, pero sólo un discreto porcentaje de la sociedad civil en general se vio alertado por estos sucesos; en Argentina, fueron especialmente mujeres. Esto provocó la expulsión de contingentes femeninos de lo privado a lo público, y fue así como muchas de ellas cumplieron una función reparadora en las heridas que el terror generaba. De esta manera la relación de los feminismos locales y las gestiones conservadoras o de centro derecha fue históricamente compleja. En la segunda mitad de los años setenta y primera de los ochenta, como señala Jelin

(1997), hay tres procesos históricos que se plasman en el accionar público de las latinoamericanas: los procesos de democratización político-social; una creciente movilización y atención internacional hacia las mujeres latinoamericanas; y el cambio en el contexto económico-mundial. De esta manera, la crisis del Estado bienestarista combinada con políticas de ajuste y su impacto social, causó consecuencias de impacto hacia ambos géneros, pero inequitativamente (Jelin, 1997).

Así, en algunos años, la cuestión de género sería materia en todas las nuevas expresiones del espacio público que se fueron gestando en el país; esto se produjo de la mano de una clara feminización de la pobreza que aumentó en los años noventa, ellas lograron teñir de verde campaña y violeta la protesta. En contraste, en un ritmo acompasado por su doble condición de trabajadoras/militantes, las mujeres organizadas fueron acumulando un mayor conocimiento de la teoría y la práctica de los feminismos, establecieron vínculos fluidos con las redes temáticas que iban surgiendo en América Latina. Así, durante los años previos a la renovación de la carta magna en Argentina, que se logra en el año 1994, se inició un proceso de tratamiento de las cuestiones de género en todas las áreas del Estado. De esta manera, se fue generando un clima de incidencia de políticas a favor de las mujeres durante los años '90. Como consecuencia de los cambios sociales y culturales de la última década del siglo XX, la Argentina avanzó en materia legislativa en el ámbito latinoamericano con la sanción de leyes que han redistribuido los derechos a muchas. perfiles institucionales más nítidos que facilitaron su interlocución con agentes externos. Siguiendo esta lógica, señala García (2020), fue creciendo la conciencia de una lucha sostenida en oposición a los sectores conservadores, quienes pretenden regresar al medioevo, en dicha contienda el botín de guerra son los cuerpos de las personas gestantes, en primer lugar, de las mujeres. Aunque se

opongan al aborto legal en nombre de la vida, lo que en realidad defienden estos sectores es la imposibilidad de decidir libremente sobre el deseo, el cuerpo y la sexualidad (García, 2020).

En los años noventa, los actores sociales dirigidos y protagonizados por mujeres comenzaron necesariamente a contar con instrumentos que permitieran rendir cuentas, a la sociedad y a las agencias donantes, en relación a resultados tangibles, procesos de planificación de actividades, normas laborales internas en las organizaciones. Los cambios en las políticas de las Agencias de Cooperación tuvieron también un efecto en la cultura institucional de estas organizaciones ya que, para varias de ellas, junto con la “virtud” del activismo militante de las organizaciones latinoamericanas se esperaba también un impacto en las políticas públicas, y los consecuentes resultados concretos a mediano plazo.² En la década del noventa, el Movimiento se academiza y se institucionaliza; llega el tiempo de las políticas sociales de “equidad de género”, de los encuentros y proyectos de mujeres financiados por la ONU y de los programas de micro-crédito del Banco Mundial para las mujeres pobres, programas “oficiales” que conviven con las variadas iniciativas de grupos de feministas que luchan

por la autonomía. También se introducen categorías y conceptos para abordar la problemática, de esta manera, el concepto de género se sustancializa a partir de la intervención académica en el movimiento. Como señaló Alicia Naveda (2014), las políticas recomendadas por organismos internacionales se orientan a generar condiciones para la acumulación a escala global garantizando los derechos del capital con control social y especialmente en la implementación de políticas sociales eficaces, eficientes y fiscalmente sostenibles que coadyuven a evitar estallidos sociales

Los feminismos se caracterizaron históricamente por la composición de sus miembros, por los programas levantados; si las mujeres y cuerpos feminizados (de manera mucho más reciente) que lo integraron fueron una vanguardia, era en ese espacio donde se dibujaban las prioridades, con prerrogativas de universalismo que algún tiempo después revelaría sus limitaciones. Como señala Teresita Barbieri ante el fenómeno feminista, mediante el ejercicio de intuición y razón a la vez, las feministas lanzaron una primera hipótesis, la subordinación que afecta a todas o casi todas las mujeres es una cuestión de poder, pero éste no se ubica exclusivamente en el Estado y en los aparatos burocráticos. Sería un poder múltiple, localizado en muy diferentes espacios sociales, que podría incluso no vestirse con los ropajes de la autoridad, sino con los más nobles sentimientos de afecto, ternura y amor (Barbieri, 1993).

Con el nuevo siglo ollas y piquetes populares se apropiaron del espacio público, y agilizaron la salida del gobierno de la Alianza; en este marco se destaca el protagonismo femenino en el corte, en la realización del sustento cotidiano para todxs, en las acciones que fueron transformando el rol de las mujeres de los sectores populares, muchas jefas de hogar y otras, acompañando a sus parejas en la lucha y haciéndose protagonistas de la misma.

2 En este sentido, podemos establecer que, a partir del 2002, la Argentina se convirtió en un laboratorio de nuevas formas de acción colectiva, visibles en las movilizaciones de los desocupados, el surgimiento de asambleas barriales, la recuperación de fábricas quebradas y la multiplicación de organizaciones. Durante un tiempo, en este escenario de efervescencia y de cruces sociales inéditos, tendió a imponerse la demanda de solidaridad, pero hacia el 2003, disminuyen las nuevas movilizaciones, se fraccionan las organizaciones de desocupados, los actores son partícipes, de manera creciente, de políticas y acciones de gestión.

Como señala Alicia Naveda (2014), en la Argentina, luego de la crisis del 2001 las políticas públicas fueron evidenciando un cambio importante en la dirección de contención social. Estas nuevas institucionalidades paliativas de situaciones que emergían ante el avance del paradigma neoliberal, se diseñaban y fueron puestas en práctica bajo el convencimiento que las desigualdades son naturales. Así, siguiendo los preceptos se fue reafirmando la idea de que la pobreza es un problema individual, y de esta manera las diferentes capacidades conducen a algunos a la pobreza y a otros a la pobreza.

A comienzos del siglo XXI, los feminismos argentinos se encontraron en una situación favorable respecto a otros tiempos. El retorno del actor político por excelencia y la presencia, más allá de las formas, de una perspectiva de género en la gestión pública, que impide ignorar los históricos reclamos, permitieron encontrar cierta luz en el recorrido por el logro de más derechos. Aunque, a partir del año 2015, como relata Silvia Levin (2020), el patrón de distribución, protección social e integración que parecía haberse instalado, cambió en Argentina, como resultado de una modificación en la conducción política en la administración nacional, que durante cuatro años estará a cargo de Cambiemos de orientación conservadora-neoliberal. En varios sentidos, la victoria electoral de Cambiemos, expresó una experiencia novedosa desde el punto de vista de la historia política argentina. Fue la primera vez desde 1916, que el presidente electo no provenía de las filas de la UCR³ ni

del Partido Peronista. Asimismo, fue original que una alianza política hegemonizada por el PRO⁴, con una impronta sinceramente neoliberal, que definió una propuesta electoral de reformas pro-mercado, como señala Gabriel Vommaro, accediera a la Presidencia de la Nación (Vommaro, 2019).

En esta misma línea de análisis Sosa y Vera (2020), señalan que uno de los efectos más rotundos de los programas de ajuste estructural inherentes a las políticas de la gestión que encabezó Mauricio Macri fue el crecimiento del trabajo gratuito de las mujeres en el hogar y la profundización de su empobrecimiento, como producto de los recortes y reconfiguración de

lo largo de su historia tuvo diferentes conformaciones y fracturas y a través de las mismas gobernó en diez oportunidades el país, mediante las presidencias de Hipólito Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), Marcelo T. de Alvear (1922-1928), Agustín P. Justo (1932-1938), Roberto M. Ortiz (1938-1942), Arturo Frondizi (1958-1962), José María Guido (1962-1963), Arturo Illia (1963-1966), Raúl Alfonsín (1983-1989), y Fernando de la Rúa (1999-2001). Llegó también a la Vicepresidencia de la Nación en los primeros mandatos de Juan Domingo Perón, y Cristina Fernández de Kirchner.

- 4 Propuesta Republicana (PRO): es un partido político de la Argentina. Desde 2015 forma parte de la alianza Cambiemos / Juntos por el Cambio. Fue reconocido legalmente en 2005 con el nombre de Compromiso para el Cambio, luego cambió su nombre a Propuesta Republicana en 2008. PRO gobierna la Ciudad de Buenos Aires desde 2007, bajo las gestiones de Mauricio Macri (2007-2015) y Horacio Rodríguez Larreta (2015-a la fecha). En 2015 conformó la alianza Cambiemos con la Unión Cívica Radical y la Coalición Cívica con la que ganó las elecciones presidenciales de 2015 por medio de balotaje.

3 La Unión Cívica Radical es un partido político argentino, fundado el 26 de junio de 1891 por Leandro Alem, siendo uno de los más antiguos en vigencia en Latinoamérica y el primer partido político moderno del país. En la actualidad, el presidente del Comité Nacional de este partido es Gerardo Morales, gobernador de la provincia de Jujuy. A

los programas sociales por parte del gobierno. Es decir, aquellas funciones en las que el Estado intenta tomar la retirada, vuelven a recaer sobre las familias, particularmente en las mujeres e identidades feminizadas, esta situación se replica en la esfera social y comunitaria (Sosa y Vera, 2020). De esta manera, las decisiones tomadas, evidenciaban la falta de una línea de trabajo claro en materia de políticas públicas, coberturas problemáticas en instancias locales, ausencia de insumos, pérdida de calidad de atención, grave déficit en materia de recursos humanos, entre otros problemas. Esta versión conservadora y “*sui generis*” que va desarrollándose en la gestión estatal, fue construyendo relaciones fluctuantes y tensas con los feminismos locales.

En particular, y en relación a la salud de los cuerpos gestantes, la desjerarquización del Ministerio de Salud de la Nación, golpeó de manera directa las políticas de salud sexual y (no) reproductivas. Esta situación se evidenció en el deterioro que sufrieron las prestaciones del PNSSyPR⁵, cuestión que se expresó en crecientes dificultades en cuanto al acceso a la información y a ciertos servicios e insumos, así como también, en relación a la provisión de métodos anticonceptivos. Estas restricciones, tuvieron como contracara la consolidación de un modelo de acceso privilegiado a estos recursos, por parte de sectores minoritarios de la población y con mayor poder adquisitivo. El mencionado Programa nació en el año 2003 con la finalidad repensar la salud sexual y reproductiva de la ciudadanía, hacerlo desde la prevención y lograr su monitoreo a través de mecanismos de control. De esta manera se buscó equidad e introducir la perspectiva de género, ya que las mujeres argentinas, fueron

históricamente receptoras de políticas de población según el objetivo de los gobiernos, pasaron históricamente de ser madres y reproductoras de la clase obrera, a ser controlada por su alta natalidad o bien, luego, a ser vigilada por medios coercitivos para fomentar el crecimiento poblacional nuevamente. En este sentido, en el año 2003 se inaugura una nueva tradición de políticas que presentará una forma innovadora de pensar a las personas con capacidad de gestar. Entre las iniciativas más originales, encontramos el ya mencionado PNSSyPR⁶, que surge a partir de la sanción de la 25.673. Esta normativa se aprobó casi veinte años después del retorno a la democracia, el debate en torno a la ley nacional se había iniciado con motivo de la media sanción en la cámara de diputadxs en 1995, continuó con la pérdida de estado parlamentario en el año 1997, terminó con la aprobación definitiva por senadorxs en la etapa final del año 2002. Si bien el cambio de siglo trajo modificaciones normativas disruptivas en los distintos niveles de políticas y prácticas públicas que atienden las sexualidades y reproducciones de las mujeres, fue quedando por afuera y demandante la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE).

Aunque la legalidad de los derechos (no) reproductivos y el aborto específicamente en Argentina se ignoró durante décadas, fue a inicios del año 2012 que la justicia aclaró en un fallo histórico, más conocido como F.A.L., los alcances de la penalización del aborto en todo el territorio nacional. Hoy se encuentra vigente la Interrupción Legal del embarazo (ILE), que deja asentada la inimputabilidad de quienes realizan un aborto en ciertas cir-

5 En la actualidad, la República Argentina está regida por la Ley 25.673 que dio creación al Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable en el año 2003.

6 Reglamentado en el mes de mayo, esta política se propone mejorar la satisfacción de la demanda y adopta un enfoque preventivo y de riesgo; instrumentando acciones tendientes a ampliar y perfeccionar la red asistencial en materia de salud sexual y (no) reproductiva.

cunstancias, a decir, cuando está en riesgo la salud física y/o mental de las personas gestantes, y en caso de violación o incesto, en las demás circunstancias es considerado ilegal y consecuentemente sancionado con la cárcel efectiva. En el caso de la interrupción legal es necesario señalar, que suele verse afectada en la práctica por el posicionamiento respecto a la objeción de conciencia que pueden tener algunos equipos de salud pública, efectores de salud o incluso provincias que se auto-proclaman “celestes”. El año 2012 marca un significativo paso hacia adelante en relación a derechos reproductivos, tubos antecedentes que marcaron ciertas miradas cómplices en el contexto de la transición democrática, así, a fines de 1986, se derogaron los decretos que prohibían las actividades destinadas al control de la natalidad dictados en la década del '70. Y en el año 1985, el Congreso Nacional había ratificado la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, que fue posteriormente incorporada a la Constitución Nacional en 1994.

Así es como, tradicionalmente, las políticas públicas dirigidas a las mujeres y personas gestantes respondieron a criterios natalistas en los que la población femenina no era sujeta de derechos, sino que los alcanzaba a través de la familia o la pareja. A partir de la puesta en marcha de esta política pública nacional, se definieron nuevas líneas de acción en materia de salud pública en las diferentes provincias, que fueron demarcando las políticas y las prácticas sanitarias, presentándose también con una forma innovadora de pensar la salud de las personas con capacidad de gestar. En esta misma línea, en relación a los derechos (no) reproductivos la coalición que dirigió los rumbos de la administración nacional en el arco temporal 2015-2019, habilitó el debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo, fruto de años de lucha, como recuerda Mónica Tarducci (2018). Fue La Campaña que a lo largo de más de una década profundizó una lucha

de años por el aborto legal, este espacio fue creciendo, se fueron incorporando numerosas organizaciones, que fueron iluminando una demanda histórica, “legal, seguro y gratuito.”⁷

La situación de las mujeres frente a las reformas en salud difiere sustancialmente según la posición social, la ubicación geográfica, los recursos con que cuenta, su historia de vida. Aquellas con mayores recursos tienen cobertura de salud, mejores posibilidades de acceso a métodos anticonceptivos eficaces, servicios en efectores de salud, posibilidad de “libre” elección sobre sus cuerpos. En cambio, la población más vulnerable encuentra dificultades para acceder a las políticas públicas que se van generando de manera precaria y desinformada.

Retomando nuevamente a Levin (2020), nos permitimos afirmar que, el modelo de Cambiemos profundizó los problemas de integración social, las brechas sociales, la pobreza, el desempleo. De esta manera los logros en materia de inclusión social y bienestar alcanzados en períodos anteriores, batallados por décadas por la acción sostenida de un grupo de actores sociales, se fueron evaporando. Los proyectos que conservan e interactúan con modelos neoliberales del estilo Cambiemos profundizan las desigualdades complejas que presenta nuestra realidad nacional (de clase, territoriales, del ciclo de vida, de género no binarias, etnia-raza). Estas inequidades poseen la particularidad de

7 Es preciso recordar que se presentaron proyectos de ley para despenalizar y legalizar el aborto en 2007, 2010, 2012 y 2014, logrando que el último, presentado el 5 de marzo de 2018 llegara a discutirse en ambas Cámaras, siendo aprobado por la Cámara de Diputados el 14 de junio y rechazada por la Cámara Alta el 8 de agosto. Este proyecto de legalización del aborto, debe recordarse, poseía algunos cambios a la propuesta original de la Campaña Nacional por el Aborto Legal, Seguro y Gratuito.

funcionar entrecruzadas, se potencian entre sí y generan capas de desigualdades que se transmiten de generación en generación. Las instituciones del Estado argentino se van constituyendo al calor del conservadurismo que no logra (o no tiene intenciones) desagregar la pluralidad societal, negando la multiplicidad de existencias de cuerpos gestantes.

En síntesis, en la misma dirección que lo señala Bahía (2018), el sentido de las políticas y prácticas en materia de salud pública con pretensión universalista, se vinculan con una experiencia de sociedad más democrática. Quienes defienden la austeridad fiscal a ultranza, imponen un paquete de prestaciones básicas orientadas a paliar las situaciones de extrema vulnerabilidad de los sectores más excluidos, y precisamente, quienes se encuentran siempre más en los bordes, son las personas con capacidad de gestar. En este sentido, la oposición de liberar los cuerpos se encuentra en sintonía con las formas de hacer y pensar las prácticas y políticas públicas de la coalición Cambiemos y sus aliados estratégicos.

Fue comenzando a interrumpirse esa una nueva tradición en gestión que invadió las políticas y prácticas públicas de la estadidad argentina con el nuevo siglo, funcionando como germen de innovación que lentamente se incorporaba en determinadas áreas posibilitando lograr cierta igualdad de oportunidades y buscando hablar de personas con capacidad de gestar en términos concretos. Este recorrido fue una batalla ganada por los feminismos de fines del siglo XX en Argentina, como señalaba Dora Barrancos (2015), las mujeres argentinas, en gran medida, se han construido como resilientes, ampliando la experiencia de comunidad de sentido en la enorme diversidad del colectivo y los desafíos que cuentan para las nuevas prerrogativas, es el acicate mayor para defender lo conquistado y avanzar en materia hacia el horizonte de la igualdad.

De esta manera, en los primeros años del siglo XXI se aprobaron leyes de Educación Se-

xual Integral (ESI), acceso a la anticoncepción quirúrgica, y otras normas que promueven la posibilidad de regular la fecundidad. El grado de implementación de cada una de estas disposiciones es muy disímil debido a que en muchos casos los programas enfrentan situaciones de obstaculización conservadora, así como también impedimentos institucionales para poder llevar a la práctica esas políticas.

Los cambios en las voluntades electorales y el posicionamiento de la coalición Cambiemos al frente de la administración nacional fueron produciendo una serie de modificaciones que impactaron en la organicidad de la estructura estatal. Las mencionadas reformas incluyeron decisiones que significaron subordinación de derechos, tal es el caso del Ministerio de Salud, esta decisión tendrá un impacto contundente en las necesidades sanitarios de quienes menos tienen. Según Tobar (2002) la búsqueda de “neoliberalizar” el sistema sanitario, se inició en la última dictadura, que irrumpió en el sistema democrático argentino en el año 1976. Consecuentemente, la decisión del gobierno liderado por Mauricio Macri de degradar la cartera sanitaria desencadenó incomodidades y desequilibrios en el sistema. Aquí nos encontramos con un proyecto económico que se caracterizó por la imposibilidad de reconocer la necesidad de una instancia representativa a nivel nacional en el área salud, y en este sentido, como señala Fraser (2015), las injusticias por falta de reconocimiento son tan graves como las injusticias distributivas, y no pueden reducirse a estas últimas. Dentro de esta misma lógica, en el año 2018, bajo la administración de la coalición Cambiemos, se vuelve a buscar despenalizar el aborto junto a la pujante Campaña que integra el Movimiento Feminista argentino. De esta manera se trató de lograr que finalmente sea ley, pañuelos verdes en cuellos acamparon para interpelar a un Congreso que luego de meses de espera les brindará una respuesta negativa a quienes durante décadas activaron por la libertad de los

cuerpos gestantes. El debate por la despenalización buscó brindar ciertos aires de progreso y búsqueda de prácticas respetuosas de los cuerpos gestantes a un proyecto que profundiza sus prácticas conservadoras de manera sistemática. Los motivos que fundamentaron el no del congreso fueron pobres, escasos, y cómplices de un ejecutivo declaradamente anti-derecho. Posiblemente, la aceptación por la despenalización del aborto, implicaba cuestionar uno de los pilares en los que se asentó la sociedad argentina históricamente: el natalismo, en tanto emblema de una época que aún continúa vigente impulsado por las fuerzas conservadoras que con argumentos del pasado defienden sus posturas.

Como explicó Josefina Brown (2020), en el 2018 tuvo lugar, finalmente, en la historia argentina el tan esperado debate de una ley de interrupción legal del embarazo en el Congreso de la Nación Argentina, centenas de proyectos de ley, la mayor parte a favor, pero también algunos contrarios a la liberalización del aborto habían transitado ese recinto en busca de lograr debate parlamentario infructuosamente. De la sorpresa emergió una enorme marea verde que puso en la calle a millones de manifestantes en pro de la legalización del aborto. Entre otras razones, por la mayor capacidad de respuesta del movimiento de mujeres y los feminismos, la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto en funcionamiento desde 2005 tuvo, porque ya las había ido construyendo, la capacidad y la posibilidad de acción inmediata.

Con una nueva coalición de gobierno buscando políticas públicas de integración social y cumplir con las promesas de campaña se logra la despenalización del aborto en Argentina, como señala Felitti (2021), la Ley de IVE refiere a la "autonomía de la voluntad" y esto significa un cambio sustantivo respecto a cómo estaban facilitándose los abortos no punibles hasta fines del 2020. Dentro del plazo de 14 semanas inclusive, ya no es necesaria

una justificación, las causales que antes debían exponerse: es suficiente que una mujer o persona con capacidad de gestar requiera una IVE en el ejercicio de su voluntad y de su derecho. Esta situación produce un cambio en el paradigma de atención que puede extenderse hacia otras prestaciones de salud y también a otros ámbitos como señalo más adelante.

En síntesis, podemos afirmar que las modificaciones electorales acontecidas en el año 2019 marcaron el descontento hacia un rumbo político y económico que estaba llevando a la Argentina al precipicio del mercado. Sin embargo, también coincidimos junto a Iglesias y Lucca (2020) que el ascenso político-electoral de la coalición liderada por Mauricio Macri sigue latente, su fervor gubernamental, como su persistencia en la política argentina se debe a que expresa valores y principios con fuerte arraigo en la sociedad argentina, aquí se alojan nuestras dudas y algunos temores.

Reflexiones para seguir pensando

Historizar representa un mejor enfoque, nos permite apreciar el carácter socio estructuralmente diferenciado e históricamente específico de la sociedad capitalista contemporánea. Nuestro escrito partió de suponer que las ideas conservadoras acompañadas del neoliberalismo, o bien neo-conservadoras, componen una fórmula explosiva que dinamita los derechos de la ciudadanía más vulnerable, en este caso le decidimos darles especial tratamiento a las personas con capacidad de gestar. Así podemos afirmar luego de nuestro recorrido analítico, que más allá de las ideas que llenaron de tinta las plumas de muchxs pensadorxs y analistas latinoamericanxs, Argentina tiene una tradición de instituciones marcadas por la ideología pro-natalista, que inscribimos en los estilos de gestión de carácter conservador, sostenida hasta nuestros días. Lejos de ser uno de los países más progresistas de la región, la perspectiva de género en las acciones gubernamentales, que implica que los seres humanos tengan la posi-

ción y el estatus para participar como pares en cualquier arena importante de la vida social, aún es un proyecto inconcluso a lo largo del territorio nacional. En relación a los derechos (no) reproductivos el conservadurismo sigue apropiándose de los cuerpos gestantes para la manipulación estatal-empresarial, y la legalidad del aborto hoy, no impide las prácticas objetoras sistemáticas como estrategia habitual. De esta manera, se siguen multiplicando los riesgos de las personas con capacidad de gestar que deciden interrumpir un embarazo y otras prácticas necesarias en el marco de un bienestar integral sexo-reproductivo. Esto se genera por las desobediencias de ciertos sectores que pretenden seguir apropiándose de las corporalidades, y en particular aquellas pertenecientes a los sectores más vulnerables. De esta manera, la oposición al reconocimiento de esos derechos (no) reproductivos, no ancla exclusivamente, como fuimos mostrando, en un discurso religioso, sino secular, científico, médico, legal-conservador que asume la denominación de objeción o bien está invisibilizado en la multiplicidad de motivos que se suelen enumerar en los efectores públicos para negar derechos. El principio de autonomía que exige el respeto de las decisiones de las personas en el marco de su proyecto de vida, se institucionaliza en el reconocimiento del derecho de todos a elegir según sus propias convicciones el método anticonceptivo que desean utilizar, y la posibilidad de decidir experimentar o no físicamente la maternidad o la paternidad. Por lo tanto, tenemos que pensar en los derechos (no) reproductivos como en la oportunidad de lxs seres humanos de regular su propia sexualidad y capacidad reproductiva, así como a exigir que todxs asuman sus responsabilidades por las consecuencias del ejercicio de dichas libertades. En este sentido, el Estado Macrista profundizó la falta de reconocimiento en materia de derechos básicos, constituyendo injusticias fundamentales negando nuevamente por acción u omisión la despenalización del

aborto en Argentina y recortando instancias que construían equidad ante el desamparo histórico hacia las corporalidades gestantes.

De esta manera, se observa que la sexualidad de lxs argentinxs estuvo ligada históricamente a las miradas biologicistas y biomédicas, donde los ejes son la genitalidad y las enfermedades o efectos no deseados de la genitalidad. Consecuentemente, la reproducción de los cuerpos se dispuso institucionalmente con formatos autoritarios y moralizantes, olvidando la importancia del placer y la construcción social de los cuerpos gestantes. En esta línea, el parto como producto histórico fue pensado como dolor para quienes tenían la obligación indelegable de reproducir la raza, y aún más, significó frustración para aquellas personas que no podían lograr cumplir con dicho mandato. Progresivamente las luchas accionadas desde los feminismos buscando el reconocimiento de los derechos (no) reproductivos fueron interpelando, logrando la ampliación de las libertades. Tristemente, sin embargo, las dificultades se siguen interponiendo en el ejercicio de gestiones conservadoras que des-financian la salud, buscando despojar de las conquistas a quienes más las necesitan. Así se genera un mecanismo cotidiano brutal, que parte de un entramado más sofisticado y difícil de desmontar, donde el modelo conservador-neoliberal se ejerce una forma de violencia compleja y complaciente con sus aliadxs de turno.

A modo de cierre, podemos señalar que encontramos un entramado ilógico entre el poder patriarcal encarnado en un modelo de gestión, las gestiones conservadoras y el modelo de estatidad neoliberal. Estos vínculos perversos fueron puestos en cuestión en el 2021, año en que finalmente las calles argentinas gritaron “es ley”. La nueva normativa tiene un destino incierto, aunque hoy, un poco más esperanzadxs pensar los cuerpos gestantes buscando en ellos respuestas políticas.

Referencias bibliográficas

- Bacci, C. y Oberti, A. (2022). *Un diálogo sobre testimonio, género y afectos*. En C. Bacci y A. Oberti (Comps.). *Testimonios, género y afectos* (pp. 9-32). Ciudad Villa María: Eduvim.
- Bahía, L. (2018). Tempestad sanitaria: la salud bajo ataque. *Revista Soberanía Sanitaria*. Año 2: 26-32
- Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: una introducción teórico-metodológica. *Debates en Sociología*. Núm. 18: 145-169.
- Barrancos, D. (2015). Género, sociedad e historiografía. *Cuadernos del Ciesal*. Año 14: 83-100.
- Barrancos, D., Guy, D. y Valobra, A. (Comps.). (2014). *Moralidades y comportamientos sexuales Argentina (1880-2011)*. Buenos Aires: Biblos.
- Becerra, M. (2011). Ciudadanía Femenina y Maternidad en los Inicios del Siglo XX: las dos caras de la moneda. *Revista Normadías*. Núm. 14: 59-77.
- Bellucci, M (2014). *Historia de una desobediencia. Aborto y feminismo*. Buenos Aires: Capital Intelectual.
- Biernat, C. y Ramacciotti, K. (2011). La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina: aspectos legales y administrativos en la primera mitad del siglo XX. *História, Ciências, Saúde*. Vol. 18: 153-177.
- Borón, A. (2014). *Las vicisitudes históricas del liberalismo*. En A. Borón y F. Lizárraga (Comps.). *El liberalismo en su laberinto. Renovación y límites en la obra de John Rawls* (pp. 15-40). Buenos Aires: Luxemburg.
- Botana, N. (1994). *El orden conservador*. Buenos Aires: Edhasa.
- Brown, J. (2020). Del margen al centro. De la construcción del aborto como un problema social al aborto como un derecho (1983-2018). *Cuestiones de sociología*. Núm. 22: e095.
- De Benoist, A. (1979). *La nueva derecha*. Buenos Aires: Planeta. Colección Tablero.
- Fellitti, K. (2010). Sexualidad y reproducción en la agenda feminista de la segunda ola en la Argentina (1970-1986). *Estudios Sociológicos XXVIII*. Vol. 28, Núm. 84: 791-812.
- Fellitti, K. (2021). Ya es ley: antecedentes y desafíos de la legalización del aborto en la Argentina. *Cahiers des Ameriques Latines*. Núm. 95: 7-15.
- Figari, C. (2009). *Eróticas de la desidencia en América Latina. Brasil XVII al XX*. Buenos Aires: Fundación Centro de Integración. Comunicación Cultura y Sociedad - CLACSO.
- Fraser, N. (2015). *Fortunas del feminismo: Del capitalismo gestionado por el Estado a la crisis neoliberal*. Buenos Aires: Traficantes de Sueños.
- García, M. P. (2020). Una ola feminista recorre el mundo. *Revista oleada, revista digital de Mala Junta*. 15-25.
- Grammático, K. (2000). *Obreras, prostitutas y mal venéreo*. En V. Pita y AA.VV. (Dir.). *Historia de las Mujeres en Argentina, siglo XX* (pp. 96-117). Buenos Aires: Taurus.
- Hayek, F. (2007). *Camino a la servidumbre*. Madrid: Alianza Editorial.
- Iglesias, E. y Lucca, J. (2020). *La persistencia de la derecha argentina: Cambiemos, 2015-2019*. En E. Iglesias y J. Lucca (Comps.). *La persistencia en la Argentina de Cambiemos* (pp. 1-9). Rosario: UNR Editora.
- Jelin, E. (1997). Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina. *Ágora: Cuadernos de estudios políticos*. Año 3, Núm. 7: 189-204.
- Levin, S. (2020). *Políticas públicas y derechos sociales en la provincia de Santa Fe en tiempos de "Cambiemos"*. En E. Iglesias y J. Lucca (Comps.). *La persistencia en la Argentina de Cambiemos (98-109)*. Rosario: UNR Editora.
- Morresi, S. (2008). *La nueva derecha argentina*. Los Polvorines: UNGS.
- Naveda, A. (2014). *Liberalismo y desigualdades sociales: ¿justicia o compensación?* En A. Borón y F. Lizárraga (Comp.). *El liberalismo en su laberinto. Renovación y límites en la obra de John Rawls (183-204)*. Buenos Aires: Luxemburgo

- Nari, M. (1995). Feminismo y diferencia sexual: análisis de la Encuesta feminista Argentina de 1919. *Repositorio Digital Institucional de la Universidad de Buenos Aires*. Disponible en: http://ravignanidigital.com.ar/_bol_ravig/n12/n12a03.pdf
- Nari, M. (2004). *Políticas de maternidad y maternalismo político. Buenos Aires (1890 -1940)*. Buenos Aires: Biblos.
- Rovetto, F. (2019). *Cuando sube la marea feminista: resistencias y disputas de sentido en tiempos macristas*. En E. Iglesias y J. Lucca (Comp.). *La Argentina de Cambiemos* (pp. 85-102). Rosario: UNR Editora.
- Scrutton, R. (1991). La actitud conservadora. *Estudios Públicos*. Núm. 44: 1-16.
- Sosa, R. y Vera, S. (2020). *Las políticas públicas del macrismo interrogadas por la economía feminista: crisis, producción de sentidos y producción de subjetividad en torno a la economía social y solidaria*. En E. Iglesias y J. Lucca (Comps.). *La persistencia en la Argentina de Cambiemos* (pp. 30-47). Rosario: UNR Editora.
- Tarducci, M. (2018). Escenas claves de la lucha por el derecho al aborto en Argentina. *Salud Colectiva*. 14: 425-432.
- Tobar, F. (2002). *Acceso a los Medicamentos en Argentina: Diagnóstico y alternativas*. Buenos Aires: CEDES. Serie seminarios salud y política pública.
- Venticinque, V. (2023). Las tradiciones, el vínculo negador de los derechos de las mujeres. *Cuadernos del Ciesal*. Núm. 22: 1-19.
- Vommaro, G. (2019). De la construcción partidaria al gobierno: Pro-Cambiemos y los límites del ‘Giro a la derecha’ en Argentina. *Colombia Internacional*. (99): 91-129.
- Von Beyme, K. (1985). El conservadurismo. *Revista de Estudios Políticos*. Núm. 43: 7-44.